

MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Presentado por:

LEANDRO ESTEBAN MENDOZA MENDOZA_1101756485

SHEIDY MILENA GARCIA HERRERA_1099212067

PAOLA ANDREA SANCHEZ_1097332852

MARISOL HERREÑO_63436747

JUAN CARLOS MOGOLLON_13860794

Tutor:

CLAUDIA ROCIO ROCHA

Grupo: 101007_30

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS – ECACEN
NOVIEMBRE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	6
1. EL PROBLEMA.....	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Antecedentes del problema	7
2. MARCO TEÓRICO	12
2.1 Revisión de la literatura	12
3. METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	18
3.1 Implementación del SG-SST en la empresa	18
3.2 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017	22
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST 26	
4. RESULTADOS	28
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST	29
5. PLAN DE MEJORA	32

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST	38
5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	41
RECOMENDACIONES.....	42
CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estado de la transición del SG-SST de la empresa Productos Guavatá.....	23
Tabla 2 Estándares mínimos SG-SST.....	26
Tabla 3 Resultados Ciclo 1	28
Tabla 4 Resultados Ciclo 2	28
Tabla 5 Resultados Ciclo 3	28
Tabla 6 Resultados Ciclo 4	29

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Fases de la transición para la implementación del SG-SST.....	23
Figura 2 Cronograma de actividades	41

INTRODUCCIÓN

En la auditoría realizada a la empresa Productos Guavatá se evidenciaron fallas que se tienen en sus procesos, lo que ha generado situaciones y dificultades que entorpecen el natural desarrollo de las actividades laborales. Ante la temática de la salud y seguridad en el trabajo es posible afirmar según la información recopilada que al no contar con dicho sistema se han tenido problemas con algunos colaboradores por la existencia de enfermedades generadas dentro del ámbito laboral, accidentes ocurridos por el manejo de la maquinaria, o la falta de conocimiento en los procesos, así como otro tipo de problemas que pudieron haberse evitado si la empresa contara con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A decir verdad, ha tenido que llegar a acuerdos con los implicados, pagar sumas de dinero por la ocurrencia de dichos eventos y mejorar algunas de las condiciones de trabajo para evitar futuras complicaciones. Aun así, la empresa se ha salvado de recibir sanciones por parte del ministerio de trabajo por no acatar el decreto 052 del 12 de enero de 2017.

El salir bien librada de situaciones que afectan la seguridad y salud de sus trabajadores, ha generado tranquilidad en sus directivos por lo que no han visto la necesidad de implementar ese sistema, aludiendo la normatividad y de cierta manera evitando esforzarse. El desconocimiento de las ventajas y beneficios que podría acarrear la implementación de un SG-SST ha impedido que se tome de manera precisa el tema, y se sigan evadiendo aspectos que son tan importantes para proteger a los colaboradores.

Objetivo general

- Crear una cultura empresarial en la que se promuevan condiciones adecuadas de trabajo en la empresa Productos Guavatá desde una perspectiva de mejora continua por medio del SG-SST.

Objetivos específicos

- Hacer un diagnóstico de la situación actual acerca de la manera como se realiza el SG-SST en la Empresa Productos Guavatá.
- Garantizar el cumplimiento del SG-SST en la empresa Productos Guavatá de acuerdo con lo estipulado en las leyes y decretos vigentes, y demás normas relativas con la seguridad y medicina laboral, expedidas por el ministerio de protección social haciendo uso de la mejora continua del SG-SST.
- Implementar las políticas del SG-SST en la Empresa Productos Guavatá.
- Evaluar los beneficios que representa la implementación del SG-SST en la empresa Productos Guavatá.

1. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El SG-SST hace parte de la normatividad laboral colombiana que deben tener las empresas como requisito mínimo para operar, que brinda a los empleados condiciones óptimas y saludables para que desempeñen sus funciones sin afectar su calidad de vida, además, dependiendo de la actividad económica de la empresa hace que su implementación oportuna e inmediata sea necesaria.

La empresa Productos Guavatá ha evadido procesos de gran importancia para el buen desarrollo de su actividad, debido en gran parte a que es una empresa tradicional y conservadora que mantiene sus políticas desde los inicios de su creación como empresa, por tal motivo ha evadido modificaciones, cambios y la implementación de un sistema que represente avances para la misma; al contar con más de 30 años de trabajo en el sector industrial y comercial en el municipio de Guavatá, ésta se plantea **¿Cómo se beneficiaría la empresa con la implementación de un SG-SST?**

1.2 Antecedentes del problema

Para el estudio de antecedentes sobre SG-SST, se encontraron investigaciones que se han realizado al respecto en donde se han analizado diferentes factores e incidencias que la implementación del sistema ha generado.

Una investigación realizada por Vega-Monsalve (2017) en la Escuela de Gestión Estratégica de Envigado junto con la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Bello, Colombia, determinó el nivel de implementación del programa de seguridad y salud en el

trabajo en empresas colombianas en el departamento de Antioquia y los factores que inciden en ellos, esta investigación se realizó en 73 empresas, que consistió en entrevistas, listas de chequeo y revisión de procesos, se encontró que las empresas cumplían medianamente el modelo de gestión en seguridad y salud en el trabajo, propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el componente con mayor desarrollo fue Organización (87%), y el de menor progreso (67%).

Los directivos determinaron que la causa de la mediana implementación es el poco compromiso de los jefes de área y los escasos recursos económicos, es poca la implementación de controles efectivos que reduzcan la fuente de los accidentes laborales del personal, donde finalmente se concluye que la gestión de la salud laboral es poco estratégica.

Como estudió Pérez (2014) en la Revista de Ciencia y Cuidado de Cúcuta, realizó una búsqueda, selección y revisión de la literatura, donde en general las áreas de trabajo no cuentan con los elementos para garantizar las condiciones de trabajo seguro, aun cuando la normatividad legal vigente le exige al empleador “proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción”.

Determinó que en Colombia el riesgo es definido como la “combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición” donde es importante tener en cuenta que la evaluación de riesgos no es un fin en sí misma, sino que debe entenderse como parte de un procedimiento mucho más amplio que comienza en el momento en que se descubre que determinado agente, capaz de producir un daño para la salud, puede estar

presente en el medio ambiente de trabajo, y concluye con el control de ese agente para evitar que cause daños. La evaluación de riesgos facilita la prevención de riesgos, pero en ningún caso la sustituye.

De igual manera, los aspectos que deben tenerse en cuenta para seleccionar una estrategia y una tecnología de control adecuadas son el tipo de agente peligroso (naturaleza, estado físico, efectos para la salud, vías de entrada en el organismo), el tipo de fuente(s), la magnitud y las condiciones de la exposición, las características del lugar de trabajo y la ubicación relativa de los puestos de trabajo.

Finalmente concluyó que para garantizar lugares de trabajo seguro es necesario identificar los peligros, valorar los riesgos y desarrollar las medidas de intervención necesarias para minimizarlos o eliminarlos si es posible, con el objetivo de mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus ocupaciones; además de evitar las sanciones que acarrearán el incumplimiento de la normatividad legal vigente, además que entre las estrategias más comunes utilizadas en los SG-SST para alcanzar en un nivel máximo los objetivos propuestos o el éxito están: compromiso por la Alta Dirección, participación de todos los trabajadores, trabajo en equipo, delegación de funciones, coordinación entre dependencias, capacitación permanente, actualización y cumplimiento de las normas legales vigentes.

La Universidad Tecnológica de Pereira por medio de Vásquez, Correa e Hincapié (2015), presentaron la medición del impacto en la rentabilidad dada la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa americana de curtidos donde desarrolla una metodología que permite identificar los aspectos que mayor generan costos

por el pago de conceptos relacionados con la gestión de salud y seguridad en el trabajo que no cuentan con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la Norma OSHAS 1800:2007 hasta el año 2013, pronosticaron estos costos al 2014, así como también proyectaron Los Estados Financieros de la empresa; posteriormente y a partir de una tasa de reducción aplicada se compararon y concluyeron en función de la rentabilidad de la empresa antes de la implementación del SG-SYSO y después de esta, así mismo se analizó el comportamiento de los Gastos Operacionales.

Entre los cinco aspectos más importantes relacionados con los gastos generados se encontraron, costos de los sueldos pagados a supervisores por el tiempo requerido para actividades necesarias debidas al accidente, costos asumidos por el pago de personal en el reemplazo de trabajadores incapacitados por incapacidades, costos asumidos por el tiempo de la investigación de los Accidentes Internos, en donde participan los supervisores y trabajadores miembros del COPASST, costos pagados por la investigación de A.T “graves” por Profesionales en Salud Ocupacionales externos y costo en salarios causado por la reducción en producción de trabajadores lesionado después de su regreso al trabajo.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

Las enfermedades profesionales y/o accidentes de trabajo tienen gran repercusión en los aspectos físicos, emocionales y económicos en los trabajadores, ocasionando que ellos pierdan el sentido de pertenencia hacia la empresa, y posibles compromisos legales de los dueños de la empresa, debido a la responsabilidad penal y laboral establecida por la ley.

La importancia de garantizar las condiciones adecuadas, proporcionando un ambiente saludable para los trabajadores, permite mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las labores asignadas. La implementación y puesta en marcha del SG-SST en la empresa Productos Guavatá permite que se prevengan y/o disminuyan las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, que se verá reflejado en la reducción de gastos como consecuencia de éstas.

La necesidad de la implementación de un SG-SST basado en el Decreto 1072 de 2015, constituye para la Empresa Productos Guavatá un primordial compromiso por la seguridad y salud de sus trabajadores, generando una mejor disposición para el desarrollo de las actividades, mejorando el clima laboral y la gestión de la empresa; la ausencia de estos ha implicado situaciones en las que se afecta la integridad de los colaboradores.

La implementación del SG-SST es un deber moral y legal de cada empresario, por ello una empresa con proyección nacional e internacional debe anudar esfuerzos en su implementación y realización. Implantar un SG-SST persigue ante todo crear un ambiente de trabajo en el que prime la seguridad de todos y cada uno de los empleados, en todos los niveles jerárquicos de la organización. Para poder gestionarlo adecuadamente, muchas organizaciones abogan por seguir los requisitos de ciertas normas. El SG-SST, no sólo ayudará a prevenir accidentes laborales, sino que también evita que la organización tenga que hacer frente a multas derivadas del incumplimiento en material legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la literatura

El concepto de Seguridad e Higiene en el trabajo no es un concepto fijo, sino que, por el contrario, es un concepto dinámico que se modifica y evoluciona conforme a los cambios que van surgiendo en el área laboral de toda índole. En este sentido, los progresos tecnológicos, las condiciones sociales, políticas, económicas, etc., que influyen en el área laboral han definido el objeto de la Seguridad e Higiene en cada país y cada momento determinado. (Cortes Diaz, 2007)

Como lo establece la normatividad vigente del Decreto 1072 que rige la seguridad y salud en el trabajo, este en su capítulo 6 determina los lineamientos a tener en cuenta en un proceso de implementación del SG-SST, siendo los mismos de obligatorio cumplimiento, enfatizando que estos deben aplicarse a todos los servidores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato, civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores, dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y en misión (DECRETO 1072 DE 2015).

El tiempo escatimado para la implementación del SG-SST, se refleja en lo establecido por el Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.37 el periodo de transición: En donde los empleadores deberán sustituir el Programa Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 31 de julio de 2014, en donde iniciaran con las actividades y/o acciones necesarias que permitan ajustarse a lo establecido en esta disposición, los cuales tendrán unos plazos para culminar la totalidad del proceso, contados a partir de dicha fecha, de la siguiente manera: Treinta (30) meses para las

empresas de doscientos uno (201) o más trabajadores). Posteriormente, el Decreto 0171 de 2016, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 - Decreto 1072 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde este amplía el plazo otorgado por el Ministerio: 18 meses para empresas de menos de diez trabajadores, 24 meses para las empresas con diez a doscientos trabajadores, 30 meses para las empresas de doscientos uno (201) o más trabajadores. Sin embargo, luego de la emisión del Decreto 052 de 2017 se amplía el periodo de transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, hasta el 1 de junio de 2017 para sustituir el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemáticamente de las siguientes fases de implementación (DECRETO 052, 2017):

Evaluación inicial: Proceso que identifica el estado actual de la empresa, realizando una autoevaluación, identificando las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, para establecer el plan anual.

Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial: Es una serie de procesos que inicia la puesta en marcha de las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

Ejecución del SG-SST: Es la puesta en marcha del Sistema de SG-SST en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.

Seguimiento y plan de mejora: Es el proceso de evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST y la implementación del plan de mejora.

Inspección, vigilancia y control: En esta fase se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el SG-SST (Visitas y actividades de Inspección, Vigilancia y Control del sistema.) (DECRETO 052, 2017).

Seguridad y salud en el trabajo

Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. (Ley 1562 de 2012)

Por lo anterior un SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, donde busca definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados, identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados, logrando mejorar la calidad del ambiente laboral, y una mayor

satisfacción en el personal y en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicio

Salud ocupacional

Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562 de 2012).

Es importante conocer una serie de conceptos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y la implementación de un sistema de gestión para los mismos:

Análisis del riesgo

Proceso para comprender la naturaleza y el nivel del riesgo establecido para una actividad o proceso en específico en el que se presenten actividades o elementos que puedan considerarse peligrosos. (ISO 31000:2009).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Organismo encargado de la promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas, reglamentos, propone actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y cuya política es la de promover a todo el personal, condiciones de trabajo seguras, sanas e higiénicas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

(Decreto y 2012 de 1562 Ley, 1994 de 1295 Ley-de 2014)

Enfermedad laboral

Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012.

Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos. (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos

Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el riesgo es aceptable o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Evaluación inicial

Proceso que identifica el estado actual de la empresa, realizando una autoevaluación, identificando las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, para establecer el plan anual.

Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial

Es una serie de procesos que inicia la puesta en marcha de las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

Ejecución del SG-SST

Es la puesta en marcha del SG-SST en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.

Seguimiento y plan de mejora

Es el proceso de evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST y la implementación del plan de mejora.

Inspección, vigilancia y control

Finalizando el proceso de seguimiento, se inicia el proceso de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el SG-SST (Visitas y actividades de Inspección, Vigilancia y Control del sistema.) (DECRETO 052, 2017).

3. METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1 Implementación del SG-SST en la empresa

La empresa Productos Guavatá, establecerá dentro de sus prioridades, la implementación y el desarrollo del SG-SST, el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciéndoles lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Se tendrán en cuenta las siguientes actividades para cumplir el anterior propósito:

Físicos: Se asignará un espacio físico para el funcionamiento de la dependencia del SG-SST.

Económico: La dependencia del SG-SST contará con su propio presupuesto económico.

Humano: El desarrollo de las actividades del SG-SST, estará a cargo de una persona profesional e idónea.

Técnico: Se brindará todo el apoyo técnico necesario para el desarrollo del Programa del SG-SST.

Para que la empresa pueda implementar el SG-SST es necesario que desarrolle una serie de pasos fundamentales iniciando por la creación de una política (normatividad, objetivos, alcance) como lo indica el Marco general de la política: normatividad nacional (Decreto 1443 de 2014).

Seguido de esto, establecerá los responsables de cada actividad necesaria en SG – SST para ello la gerencia debe establecer primero quien será el encargado socializar la política

adquirida y cada actividad necesaria para el cumplimiento de esta, de igual modo debe garantizar la capacitación continua de los empleados en cuanto a seguridad y salud en el trabajo con capacitaciones teóricas y prácticas mínimo una vez al año y enfocada en las actividades que realiza cada empleado.

Continuando, se elaborarán los documentos necesarios y exigidos por El Decreto 1072 de 2015 como se presentan a continuación:

- Política del SG-SST.
- Definición de responsables.
- Identificación anual de peligros.
- Informes (condiciones de salud, programa de capacitación, procedimientos e instructivos, soportes de convocatoria y elección de COPASST).
- Reporte de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Análisis de vulnerabilidad y planes de emergencia.
- Registros de las inspecciones.
- Matriz legal actualizada.
- Evidencias para el control de los documentos.
- Resultado del perfil epidemiológico.
- Resultado de las mediciones ambientales.
- Resultados de los programas de vigilancia epidemiológica.
- Registros de capacitación, formación y entrenamiento.
- Registro de la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP).

Finalmente, la empresa debe realizar La evaluación inicial donde debe incluir la revisión de los siguientes componentes:

- Matriz legal.
- Matriz de identificación de peligros.
- Análisis de vulnerabilidad.
- Plan de emergencia.
- Evaluación de las medidas de control.
- Cumplimiento del programa de capacitación.
- Evaluación de puestos de trabajo.
- Evaluación de programas de vigilancia epidemiológica.
- Estadísticas de enfermedad y accidentes.
- Registro de indicadores.
- Diagnóstico de las condiciones de salud.

De igual manera será determinante que la fábrica de bocadillos Producto Guavatá desarrolle e implemente de manera oportuna cada una de las actividades mencionadas a continuación esto con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones de la normatividad vigente:

- Implementará el SG-SST con el fin de proporcionar un lugar de trabajo seguro buscando preservar la salud de los colaboradores.
- La Fábrica de bocadillos Productos Guavatá será responsable de la seguridad social de su personal a cargo como es ARL, E.P.S y CAJA DE COMPESANCION FAMILIAR.
- Fomentará capacitaciones con la empresa prestadora de riesgos laborales, con el fin de capacitar continuamente al personal acerca de este sistema.

- Creará el comité paritario de salud Ocupacional (COPASO) del SG-SST brindándole a este todo el apoyo para la creación e implementación, brindará elementos de protección personal de acuerdo con el cargo y funciones asignadas.
- La Empresa Productos Guavatá, empresa familiar con un alto sentido humanístico enaltecerá la importancia y el valor de la salud de sus colaboradores, por tal razón considera como uno de sus principales propósitos el desarrollo permanente de actividades que fomenten, identifiquen y controlen los factores de riesgo que inciden en el estado de salud de sus colaboradores y el correcto uso de las herramientas de trabajo, mediante la sensibilización de hábitos saludables en pro de obtener beneficios de productividad y eficiencia de sus operaciones.
- Proporcionará y mantendrá unas condiciones de trabajo seguras y saludables y continuará con aquellas prácticas que salvaguarden a todos los colaboradores, garantizando unas condiciones seguras de trabajo para que el resultado final sea una eficiente actuación.
- Dando cumplimiento al propósito y a la legislación vigente, promoverá la participación de todos sus colaboradores activa y responsablemente dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST, con el fin de lograr los objetivos trazados generando conciencia y auto cuidado de los recursos materiales, profesionales y económicos para la mejora continua de este sistema.
- Respetará y acatará todas las directrices sobre Seguridad Industrial y el SG-SST, que el estado ha dictado y cuya finalidad es la protección integral, física y mental de todos los trabajadores.

- Para la Entidad la prevención de accidentes y enfermedades profesionales tiene tanta importancia como cumplir con los compromisos pactados con los clientes, la empresa, se comprometerá a darle un correcto manejo a los residuos buscando disminuir el impacto ambiental.

3.2 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017

La empresa Productos Guavatá no ha realizado la implementación del SG-SST, sin embargo, y como ya se está realizando un seguimiento a las empresas de la región por parte del ministerio de trabajo se ha visto en la obligación de empezar a desarrollar paulatinamente cada uno de los pasos, comenzando por la evaluación inicial revisando lo que ya se tiene y lo que aún le falta.

La transición de la empresa ha representado un desafío para la misma, de cambiar los procesos que se venían realizando hace décadas, e incursionar en nuevos modelos de gestión y sistemas que permiten un mejor desarrollo, al mismo tiempo que brinde a sus colaboradores las condiciones mínimas necesarias de salud y seguridad.

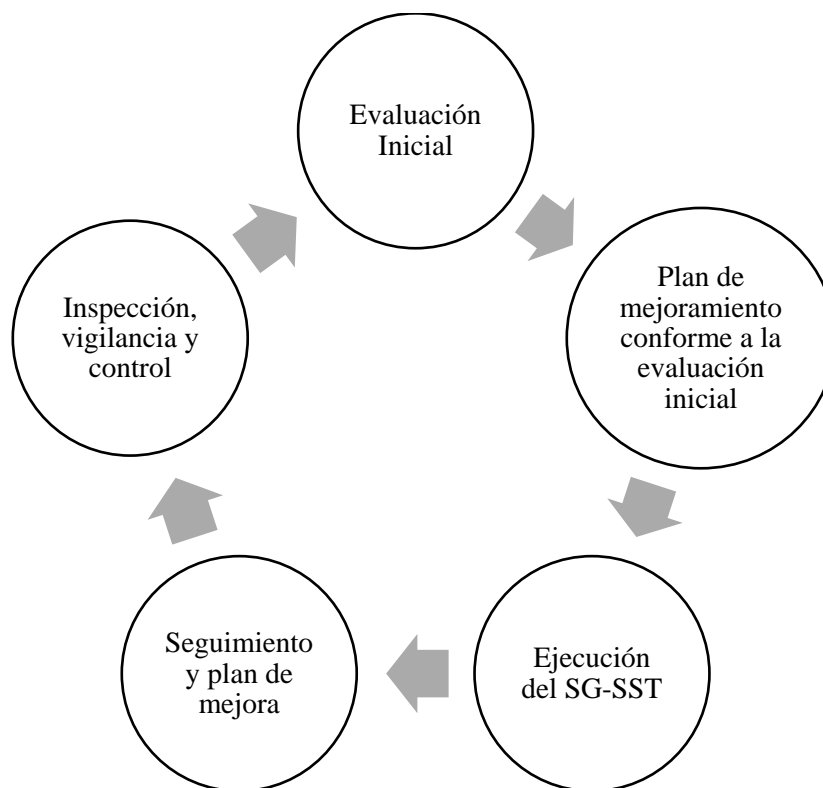


Figura 1 Fases de la transición para la implementación del SG-SST

Fuente: Propia

Tabla 1 Estado de la transición del SG-SST de la empresa Productos Guavatá

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Evaluación inicial	Plan de mejoramiento conforme evaluación inicial	Ejecución del SG-SST	Seguimiento y plan de mejora	Inspección, vigilancia y control
En proceso.	En proceso.	No se ha realizado.	No se ha realizado.	No se ha realizado.

Fuente: Propia

Teniendo en cuenta el decreto 052 del 12 de enero de 2017, este amplía el periodo para que las empresas sustituyan el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, hasta el 1 de junio de 2017, en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación (Decreto 052, 2017):

Evaluación inicial

La autoevaluación consiste en identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, para establecer el plan anual.

Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial

Es el conjunto de elementos de control que reúne los elementos que deben llevar las acciones de mejoramiento, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo a establecer en el plan anual.

Ejecución del SG-SST

En este paso se pone en marcha el SG-SST en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.

Seguimiento y plan de mejora

Esta actividad define el proceso de evaluación y vigilancia preventiva del desarrollo e implementación del SG-SST y la implementación del plan de mejora.

Inspección, vigilancia y control

Finalizando el proceso de seguimiento, se inicia el proceso de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Visitas y actividades de Inspección, Vigilancia y Control del sistema.)

(DECRETO 052, 2017).

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Se realizó una evaluación a la empresa Productos Guavatá para comparar y revisar los estándares mínimos del SG-SST requeridos:

Tabla 2 Estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: PRODUCTOS GUAVATA							Número de trabajadores directos: 18			
NIT de la Entidad: 892.432.345-5							Número de trabajadores indirectos: 0			
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: NOVIEMBRE 2018			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0			0,5	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0				
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5			0				
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5			0				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			0				
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		6	2				
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0						
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		0						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/vigía	1	15		0			0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			0			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			0			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			0			
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2			0			
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0				
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0				
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0						
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0						

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			0		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			0		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			0		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			3	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			0			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1			4	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0			
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15		0		0	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0			
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15		0		5	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			0			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			0			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	2,5		0				
GESTION DE AMENAZAS (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		0	0	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			0		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		0	0	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			0		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			0		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			0		
TOTALES					100				30,5

Fuente: Recuperado de Universidad Nacional Abierta y a Distancia

4. RESULTADOS

Se evaluaron 4 ciclos al momento de realizar la inspección del estado actual de la empresa que resultó en un total de 30,5 % en donde se encontraron los siguientes resultados pertenecientes a cada ciclo:

Tabla 3 Resultados Ciclo 1

1. Planear		
Ítem	Porcentaje	Resultado
Recursos	10 %	2,5 %
Gestión integral del sistema de gestión de seguridad y la salud en el trabajo	15 %	0 %

Fuente: Propia

Tabla 4 Resultados Ciclo 2

2. Hacer		
Ítem	Porcentaje	Resultado
Gestión de la salud	20 %	13 %
Gestión de peligros y riesgos	30 %	5 %
Gestión de amenazas	10 %	10 %

Fuente: Propia

Tabla 5 Resultados Ciclo 3

3. Verificar		
Ítem	Porcentaje	Resultado
Verificación del SG-SST	5 %	0 %

Fuente: Propia

Tabla 6 Resultados Ciclo 4

4. Actuar		
Ítem	Porcentaje	Resultado
Mejoramiento	10 %	0 %

Fuente: Propia

Con estos resultados se determinó que la empresa Productos Guavatá se encuentra un estado crítico ya que obtuvo un porcentaje menor al 60%.

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

De acuerdo con los resultados obtenidos de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST se obtuvo que:

En el primer ciclo el ítem de recursos obtuvo un resultado de 2,5% del 10%, en donde la empresa muestra que, aunque los empleados se encuentran afiliados al sistema general de riesgos laborales y de igual manera presenta programas de capacitación para personal nuevo y su ingreso a desarrollar actividades, aún carece de personal totalmente capacitado para la coordinación y desarrollo de un SG-SST, ya que debe disponer de un responsable en esta área y asignar los recursos necesarios para la correcta implementación del sistema además de conformar el COPASST y comité de convivencia que puedan evaluar y atender las necesidades de los trabajadores que hacen parte de la empresa.

El ítem de gestión integral del sistema de gestión de seguridad y la salud en el trabajo obtuvo un resultado del 0% del 15%, de acuerdo con esto, la empresa no cumple con ninguno

de los requisitos actualmente, lo que significa que no cuenta con una política de SG-SST, no ha planteado ningún objetivo ni metas específicas que estén en pro de mejorar la empresa y la calidad de sus productos, y por ende ningún tipo de documentación que constate que las actividades que se realizan en la empresa cuenta con algún tipo de aval de que están siendo desarrolladas y controladas de manera segura y adecuada.

En el segundo ciclo el ítem de gestión de la salud obtuvo un resultado de 13% del 20% en donde se tiene que la empresa para el proceso de contratación se encarga de realizar una evaluación médica ocupacional, realiza campañas de salud, prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas y tabaco, provee servicios sanitarios para los trabajadores y tiene un adecuado tratamiento para los residuos que genera, de igual manera cumple con reportes en la ARL y EPS de sus trabajadores y tiene un registro de los eventos que allí suceden, sin embargo aún no es rigurosa con el control y medición de frecuencia, tipo y cantidad de incidentes que ocurren en horas laborales con el fin de evitar que estos se repitan.

El ítem de gestión de peligros y riesgos obtuvo un resultado de 5% del 30% en donde la empresa realiza revisiones de la maquinaria y demás elementos necesarios para que los trabajadores realicen sus actividades sin embargo la utilización de la maquinaria no tiene ningún tipo de instructivo para su adecuada utilización, tampoco cuenta con avisos de peligro que alarmen o notifiquen el cuidado que deben tener con estos elementos, ocasionando así accidentes por trabajadores nuevos o entes de control que se encuentren realizando visitas de rutina.

El ítem de gestión de amenazas obtuvo un resultado de 10% del 10% ya que la empresa se encuentra debidamente preparada para emergencias y tiene un protocolo para atender las necesidades.

El tercer ciclo el ítem de verificación del SG-SST obtuvo un resultado del 0% del 5% esto debido a que la empresa aún no ha implementado el sistema y no cumple a cabalidad los primeros ciclos en donde se ha conformado el personal que estará a cargo de estas actividades y los procedimientos a implementar, aun no recibe auditorias ni tiene actividades de mejora.

El cuarto y último ciclo correspondiente al mejoramiento obtuvo un resultado de 0% del 10%, ya que aún no presenta acciones de un SG-SST que no ha implementado.

5. PLAN DE MEJORA

De acuerdo con el análisis realizado en el punto anterior, se concluye que las acciones que debe ejecutar la empresa Productos Guavatá considerando lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017, son:

PLANEAR:

Gestión integral del sistema de gestión de seguridad y la salud en el trabajo

Acciones de mejora

- Definir el responsable del SG-SST, así como la respectiva asignación de responsabilidades en el mismo, debe estar por escrito; podrá ser realizado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
- Asignar los recursos financieros y técnicos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST; deben estar documentados.
- Conformar el COPASST; debe formalizarse a través de acta de constitución y reunirse conforme la normatividad vigente.
- Diseñar y ejecutar el programa de capacitación anual, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; debe estar dirigido a los peligros ya identificados, con la evaluación y control del riesgo, y/o

necesidades en SST, y asegurar su cumplimiento. Se debe incluir a trabajadores asociados, como no asociados.

- Diseñar la política del SG-SST, cumpliendo con los criterios definidos en la normatividad: socializada al COPASST, fechada y firmada por el representante legal, expresando el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma vinculación y/o contratación; debe ser revisada, como mínimo una vez al año, debe difundirse y estar accesible para todos los niveles de la organización.

- Definir los objetivos del SG-SST, de conformidad con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo; deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normativa vigente, deben estar documentados, comunicados a los trabajadores, revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario, estar acordes a las prioridades definidas y estar firmados por el empleador.

- Diseñar y definir el plan de trabajo anual para el cumplimiento del SGSST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el empleador y el responsable del SG-SST.

- La empresa Productos Guavatá debe contar con un sistema de archivo o retención documental, para los registros y documentos que soportan el SG-SST; los registros y documentos deben ser legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño y pérdida.

- Realizar la matriz legal, identificando la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del

Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.

- Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.
- Definir el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.

HACER:

Gestión de la salud

Acciones de mejora

- Mantener la siguiente información actualizada de todos los trabajadores, del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común, y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Definir y ejecutar actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identifiquen en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios
- Hay que asegurar que el médico que realiza las evaluaciones ocupacionales tenga los perfiles del cargo, con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva; así mismo, tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una

institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica los exámenes laborales en la empresa.

- Acatar las recomendaciones o restricciones médico-laborales por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.

- Realizar exámenes periódicos auditivos a todos los empleados encargados en el área de producción por estar expuestos a más de 80 decibeles por un periodo de más de 8 horas.

Gestión de peligros y riesgos

Acciones de mejora

- Reportar a la ARL y EPS todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas; así mismo, reportar a la Dirección Territorial todo accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales. En la misma línea, debe investigar todos accidentes y las enfermedades laborales determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.

- Medir la severidad y la frecuencia de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros); medir la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros); medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la

generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros); medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros); medir el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores; debe desarrollarse con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y ser actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.

- Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.
- Implementar medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y ejecutarse acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
- Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias, con la participación del COPASST.

- Dotar a todos los empleados de los suficientes Equipos de Protección Personal, como botas de caucho con suela antideslizante, overol impermeable, guantes de caucho, protección facial, gorras reduciendo los peligros por piso mojado, exceso de temperaturas, exceso de humedad.

Gestión de amenazas

Acciones de mejora

- Tener un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluya planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo.

- Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa Productos Guavatá (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).

- Dar a conocer a los empleados los puntos de encuentro, las rutas de evacuación, donde están ubicados los botiquines que contienen los mismos, camillas, extintores su clasificación y como se realiza su correcto uso y demás.

VERIFICAR:

Verificación del SG-SST

Acciones de mejora

- Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.

- Realizar una auditoría anual, la cual debe ser planificada con la participación del COPASST

- La Alta Dirección debe revisar una vez al año el SG-SST; sus resultados son comunicados al COPASST y al responsable del Sistema.

ACTUAR

- Garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del SG-SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST; así mismo, las acciones derivadas de la revisión de la Alta Dirección, de las investigaciones de accidentes de trabajo y de las auditorías.

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST

Acciones de mejora

- Realizar exámenes de ingreso y retiro al personal el cual permitirá determinar el estado de salud de los trabajadores.
- Realizar un examen pre ocupacional, el cual permitirá ubicar el trabajador en el puesto de trabajo adecuado.
- Conservar en la hoja de vida de los trabajadores las historias clínicas de todos los exámenes médicos que les sean realizados por parte de la empresa.
- Implementar capacitaciones con el apoyo de ARL en los siguientes temas:
 - ✓ Lesiones osteomusculares
 - ✓ Buenos hábitos higiénicos
 - ✓ Accidentes de Trabajo

- ✓ Enfermedades Profesionales
 - ✓ Stress Laboral
 - ✓ Manipulación de alimentos
 - ✓ Tabaquismo, alcoholismo, y drogadicción
 - ✓ Vacunación
 - ✓ Utilización de elementos de protección personal
 - ✓ El riesgo y la carga laboral.
- Implantar un servicio básico de primeros auxilios, que contemplen un plan de contingencia.
 - Realizar pausas activas durante la jornada laboral, que brinden a los trabajadores un mejor desempeño en sus labores, cada pausa de 10 minutos.
 - Practicar visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los riesgos existentes.
 - Llevar estadísticas y registros de todos los eventos y acciones realizadas en el SG-SST. Estas deben de mantenerse actualizadas.
 - Otorgar uniformes y elementos de protección personal.
 - Sensibilizar acerca del uso del uniforme e implementos de trabajo completos.
 - Generar conciencia al personal acerca de la importancia de realizar los reportes de incidentes y accidentes de trabajo antes de las 48 horas después de sucedido.
 - Crear una brigada de emergencia para la atención en posibles casos de sismos, inundaciones, incendios y demás situaciones de riesgos naturales que se pueden presentar.
 - Realizar manuales de limpieza para el personal operativo.
 - Hacer el programa de señalización para toda la infraestructura.

- Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.
- Implementar el uso del botiquín con todos los elementos reglamentarios.
- Hacer reingeniería a los puestos de trabajo buscando mejorar las condiciones basados en los reglamentos establecidos.
- Implementar la separación de residuos y culturizar al personal en el manejo de ellos para que las instalaciones permanezcan limpias y seguras.
- Enfatizar el aseo constante y esterilización de las zonas del proceso de alimentos y los servicios sanitarios.
- Implementar la demarcación de las zonas transitables, autorizadas y no autorizadas.
- Mantener una buena iluminación en cada puesto de trabajo.
- Realizar el plano de evacuación y colocarlo a la entrada de la empresa.
- Actualizar anualmente el Panorama General de Riesgos.
- Incentivar un programa para cero accidentes.
- Sensibilizar y velar por el correcto ingreso de personal al área de producción evitando el uso de accesorios, uñas largas y maquillaje que un momento dado pueden afectar la producción.

5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos

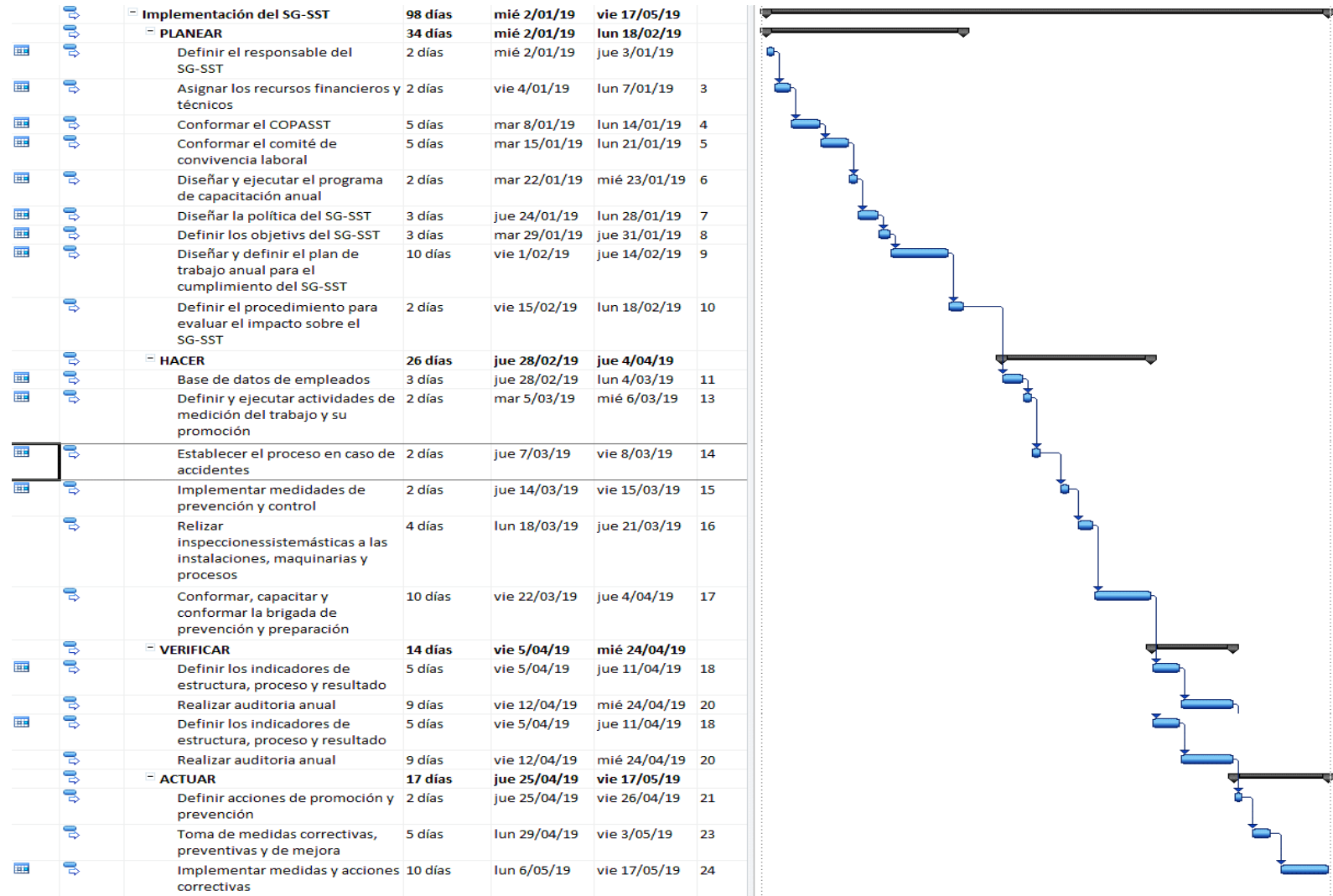


Figura 2 Cronograma de actividades

Fuente: Propia

RECOMENDACIONES

- Es muy importante para la empresa Productos Guavatá diseñar y desarrollar un SG-SST, sin embargo, lo más importante es realizar las actividades que sean necesarias para mantenerlo ya que eso permite la continuidad y minimización de riesgos, accidentes, enfermedades laborales dentro de la compañía.
- Se recomienda a la empresa realizar las mejoras continuas al SG-SST ya que esto permite identificar las fallas que está teniendo, y optimizar su rendimiento.
- Actualizar cada vez que se requiera o en su defecto una vez al año, el SG-SST teniendo en cuenta siempre el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Realizar los mantenimientos preventivos a cada una de las máquinas y equipos utilizados en la fabricación de dulces a base de guayaba, en las fechas establecidas y reemplazar cuando sean necesarios las máquinas, equipos o piezas que se requieran.
- Que sea compromiso de cada dependencia de la empresa, la ejecución del SG-SST para que se logre con cada uno de los objetivos de este.
- Ejecutar las capacitaciones en los tiempos y fechas establecidas en el cronograma en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, y que participen todas las áreas de la empresa.
- Llevar siempre los registros necesarios tanto de: capacitaciones realizadas, acciones correctivas y preventivas ejecutadas, accidentes e incidentes presentados y en general evidencias del cumplimiento, seguimiento del SG-SST planteado.

CONCLUSIONES

- Una vez realizado el respectivo análisis a la empresa Productos Guavatá se observa que el estado en el que se encuentra la empresa en su gestión del sistema es bajo considerado como crítico, con tan solo un porcentaje correspondiente al 30,5% donde la empresa presenta falencias en gestiones básicas como la seguridad de sus trabajadores, procesos con la maquinaria y con el desarrollo de actividades para el desarrollo de los productos.
- Para dar cumplimiento a lo estipulado para la implementación de un SG-SST es necesario seguir la reglamentación y revisión de cada uno de los aspectos que lo componen, así como realizar la evaluación inicial, seguido de un plan de mejoramiento, dar inicio a la ejecución del SG-SST con cada uno de los componentes que este tiene y finalmente realizar la inspección, vigilancia y control de esta manera garantizando que cada una de las actividades que se realizan en la empresa se estén llevando a cabo de manera correcta y siguiendo los lineamientos planteados.
- Por medio de la implementación del SG-SST en la empresa, según la normatividad laboral, se detectó el descuido por parte de sus directivos frente al tema, lo que permitió sensibilizar sobre la importancia que tiene acogerse a este tipo de sistemas que brinda mejores condiciones de trabajo tanto a colaboradores como a directivos, mitigando el riesgo y generando una mayor calidad de vida a los trabajadores. De esta manera puede iniciar una transformación que se acoge a la normatividad laboral vigente en Colombia.
- La empresa Productos Guavatá está empezando la implementación del SG-SST, pero ha descubierto los grandes beneficios que puede generar a sus 18 empleados actuales y próximos en entrar a la empresa, brindando mejores condiciones de trabajo, en las cuales

prevalezca la salud y la seguridad. Por otra parte, la empresa está evitando pagar sanciones por no cumplir con la reglamentación actual vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- Arseg. (1995). Compendio de normas legales sobre salud ocupacional. 168.
- Cortes Díaz, J. M. (2000). Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales. Madrid: Alfaomega.
- Franco González, J. (1992). Seguridad industrial (salud ocupacional). 23.
- Gonzales Molina, D. F. (2007). Implementación de documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST IKÉ ASISTENCIA COLOMBIA. *Fundación Universitaria del Área Andina*. Obtenido de [http://digitk.areandina.edu.co/repositorio/bitstream/123456789/656/1/Implementaci%
%b3n%20de%20documentos%20del%20sistema%20de%20gesti%
%c3%b3n.pdf](http://digitk.areandina.edu.co/repositorio/bitstream/123456789/656/1/Implementaci%c3%b3n%20de%20documentos%20del%20sistema%20de%20gesti%c3%b3n.pdf)
- Hena Robledo, F. (2007). Codificación en salud ocupacional. *ECO E ediciones LTDA*.
- ICONTEC. (2000). Sistema de gestión en seguridad & salud ocupacional y otros documentos complementarios. *ICONTEC*.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Guía técnica de implementación para Mipymes, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST). Obtenido de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementaci
on+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178"](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178)
- Pérez Amaris, M. A., & Robayo Bohórquez, A. C. (s.f.). Diseño de una propuesta de mejoramiento de los procesos y la salud ocupacional en IQA textil LTDA., mediante la utilización de la norma técnica NTC ISO 9001: 2000 y NTC OHSAS 18001 y 18002.
- Ruíz, C., García, M., Declos, J., & Benavides, F. (2007). Salud laboral. 3ra ed. España. *Masson*.

Tayler, G., Easter, K., & Hegney, R. (2006). *Mejora de la salud y la seguridad en el trabajo*. 3ra ed. Madrid. *GEA consultoría editorial*.

Vásquez Artunduaga, S., Correa Ruíz, J. C., & Hincapié Palmezano, L. E. (Marzo de 2015). Medición del impacto en la rentabilidad dada la implementación de un sistema de gestión. *Scientia Et Technica*, 20(1), 42-49. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84938609005.pdf>

Vega Monsalve, N. D. (2017). Nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño. *CSP CADERNOS DE SAÚDE PÚBLICA- REPORTS IN PUBLIC HEALTH*. Obtenido de <https://www.scielosp.org/pdf/csp/2017.v33n6/e00062516>